



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS
SOLICITUD DE SERVICIO VEHICULAR

SAFIN.SC-004



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

RAMO 14-SECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

09/02/2024

UNIDAD 15-UNIDAD ADMINISTRATIVA



ESTATUS Por Cotizar

RV1415-0065

OBSERVACIONES MERCADEO.
SE REQUIERE EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL
MOTOR, AFINACION POR KILOMETRAJE

DETALLES DE LA REQUISICIÓN

Table with 8 columns: CLAVE, DESCRIPCIÓN, UNIDAD, CANTIDAD, PRECIO, IMPORTE, % IVA, TOTAL. It lists items under three categories: 2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS, 2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE, and 3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE.

Fecha Envío : 20/02/2024

Fecha Límite de Cotización : 22/02/2024

Handwritten note: 22, 22, 22, 21 20 - 23, 26, 27, 28



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SAFIN.SC-004

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS
SOLICITUD DE SERVICIO VEHICULAR



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

RAMO 14-SECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

09/02/2024

UNIDAD 15-UNIDAD ADMINISTRATIVA



ESTATUS Por Cotizar

RV1415-0065

OBSERVACIONES MERCADEO.
SE REQUIERE EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL
MOTOR, AFINACION POR KILOMETRAJE

OBSERVACIÓN A PROVEEDORES:

OBSERVACIONES DEPENDENCIA: MERCADEO.
SE REQUIERE EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL MOTOR, AFINACION POR KILOMETRAJE

PROVEEDORES INVITADOS

Table with 5 columns: FOLIO, NOMBRE, RFC, DOMICILIO, TELÉFONO. Contains 6 rows of provider information.

VEHÍCULO

Table with 7 columns: DESCRIPCION, MODELO, PLACA, LINEA, CILINDROS, SERIE, TARJETA DE CIRCULACIÓN. Contains 1 row of vehicle details.

ELIMINADO: Tres palabras. Fundamento legal: Artículo 116 de la Ley de General de Transparencia y acceso a la Información Pública. En virtud de considerarse información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable, tal como: Registro Federal de Contribuyentes (RFC)